



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70230321**

Siendo las **diez y siete horas, con un minuto del día seis de noviembre del año 2023**, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70230321**, del "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física, y la Lic. Libia Zulema González Martínez Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, y por parte de la empresa Mantenimiento y Construcción Remodela del Bajío, S.A. de C.V., el C. Eduardo Pedro Rivero Orendain, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70230321**, relativo al "**Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, ubicada en Calle Chiapas, número 309, C.P. 37360, colonia Bellavista, en León, Guanajuato**".

**ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de octubre de 2023, se firmó el contrato simplificado **No. 70230321** de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", con un monto original de contrato de \$51,000.00 (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$8,160.00 (Ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.M.). Resultando un monto neto de \$59,160.00 (Cincuenta y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$51,000.00 (Cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$8,160.00 (Ocho

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "**Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato**", 2023.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

mil ciento sesenta pesos 00/100 M.M.).. Resultando un monto total de \$59,160.00 (Cincuenta y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 30 días naturales comprendido del día 18 de octubre de 2023 al día 16 de noviembre de 2023 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 24 de octubre de 2023 y fecha señalada como término al 31 de octubre de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 150 KVA SUMERGIDO EN ACEITE; ; INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELECTRICAS, MEDICIÓN Y PRUEBAS DE LA PUESTA A TIERRA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES, INDICANDO LOS OHMS, REVISIÓN, VERIFICACION Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
TF.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE AISLANTE, "LUBRICANTE DIELECTRICO" SEGÚN NORMA NMX-J-123 PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL, CON EL FIN DE COMPLETAR A SU NIVEL ÓPTIMO DE OPERACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	LITROS	20

Cnf3mLIA8ds6KULAU+8gTq8V6yY55N8HBPer/zDOhb7k=





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las diez y siete horas, con treinta minutos del día seis de noviembre del año 2023.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN,  
GUANAJUATO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Lic. Libia Zulema González Martínez  
Directora de la Casa de la Cultura  
Jurídica en León, Guanajuato

\_\_\_\_\_  
Ing. Marcelo Julio Galindo González,  
Profesional Operativo

**POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REMODELA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
C. Eduardo Pedro Rivero Orendain  
Representante legal

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “**Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato**”, 2023.